

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO-SEIA-IIO-189-2022.

**I. DATOS GENERALES.**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	SAN CARLOS SOLAR	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	MERCURIO SOLAR, S.A.	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	INDUSTRIA ENERGÉTICA	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	FRANKLIN GUERRA GIOVANKA DE LEÓN	IRC-061-2009 IAR-036-2000
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	COMUNIDAD DE EL RODEO, CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por MiAMBIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Francisco Vera / SEFOR – Agencia Chame – San Carlos.</li> <li>- Ezequiel Castillo / SEFOR – Agencia Chame – San Carlos.</li> <li>- Isaac Espinosa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> </ul> <p><b>Por la Promotora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Franklin Guerra – Consultor.</li> </ul>	
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	29 DE JULIO DE 2022.	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	03 DE AGOSTO DE 2022.	

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.**

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**SAN CARLOS SOLAR**”, en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día 29 de julio de 2022, a las 11:40 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 12:40 p.m.

**IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en un parque solar fotovoltaica, con una capacidad de 9.99 MW. La planta solar convertirá la energía procedente de la radiación solar en energía eléctrica aprovechable a través de módulos solares fotovoltaicos. Los módulos solares serán instalados sobre estructuras con seguimiento a 1 eje (con orientación Norte – Sur), ubicadas sobre el terreno, para mejorar la captación de radiación solar, el cual se conectará a la red eléctrica de distribución a un nivel de tensión de 34.5 KV.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 2054, Código de Ubicación 8801, que según Registro Público se encuentra ubicada en el corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual de 14 Ha, de los cuales utilizará un área de 13 Ha + 9352 m<sup>2</sup>.



Esta finca es propiedad de la señora Cristina Zúñiga Mouynes, quien otorgó autorización a la empresa MERCURIO SOLAR, S.A. para que desarrolle el Estudio de Impacto Ambiental Cat. I.

#### IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es casi plana en su mayoría, con una leve pendiente hacia la quebrada que atraviesa el terreno.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe de Inspección de Evaluación N° 059, de la Agencia Chame – San Carlos, se menciona que “... la descripción presentada en el estudio de impacto ambiental y las características descritas, no están acorde con lo observado en campo, puesto que no está cuantificada el área compuesta por bosque secundario joven (rastrojo), gramíneas y árboles dispersos. Además se requiere rectificar el inventario forestal”, (ver foja 35 a 39 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 1 y 2, muestra la vegetación presente en el área donde se desarrollará el proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 29 de julio de 2022.*

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SABP No. 111-2022 de la Sección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, se menciona que “se evidencia huellas de mamíferos y se escucha gran variedad de avifauna”, (ver foja 30 a 34 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. SSH-107-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “se constató la existencia de dos (02) fuentes hídricas, de las cuales una atraviesa el polígono de norte a sur y otra es colindante en la zona noreste. Ambas quebradas Sin Nombre son afluentes a la Quebrada Blanca”, (ver foja 25 a 29 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 3, muestra que dentro del polígono del proyecto y colindante al mismo, se localizan dos fuentes hídricas. *Fuente: Imagen de Google Earth*

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con calle de asfalto hasta cierto punto, luego continua con camino de tierra. El poste de energía eléctrica llega hasta la propiedad colindante anterior a la finca donde se desarrollará el proyecto.



Imagen 4 y 5, muestran las condiciones del camino para llegar al área del proyecto. Fuente: Inspección realizada el día 29 de julio de 2022.

## V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. En base a las coordenadas brindadas por el proyecto y verificadas en la Dirección de Información Ambiental (DIAM), Departamento de Geomática, se puede observar que los puntos hacia el sur de la propiedad (puntos 13,14, 15 y 16) incluyen infraestructuras de la propiedad contigua (Hostal El Rincón de Lupe). En campo se nos indicó que los límites de la finca del proyecto era hasta la cerca perimetral, no obstante en la vista satelital se observa lo contrario, y la casa del cuidador queda dentro de la propiedad donde se va a desarrollar el proyecto.
  - Aclarar este punto, en cuanto a los límites reales de la propiedad.
2. El EsIA, en el punto **6.6. Hidrología**, se menciona que “*en el área directa del proyecto no se encuentran cuerpos hídricos establecidos*”, sin embargo en campo y en el Informe de la Sección de Seguridad Hídrica se corrobora que dentro del área del proyecto se ubica una fuente hídrica denominada “Quebrada Sin Nombre” y en la colindancia del terreno, la finca limita con otra fuente hídrica.
  - Aclarar este punto, puesto que el EsIA no mencionan la existencia de estos cuerpos de agua.
3. Presentar diseño de ubicación de los paneles solares tomando en cuenta la Quebrada Sin Nombre y respetando su servidumbre.
4. El EsIA, punto **7.1. Característica de la Flora**, indica que la vegetación existente en el área del proyecto corresponde a rastrojo, sin embargo, durante el recorrido en campo y lo plasmado en el Informe Técnico de SEFOR, se señala que además de bosque secundario joven (rastrojo), también hay presencia de gramíneas y árboles dispersos.
  - Aclarar el tipo de vegetación existente en el área a desarrollar.
  - Cuantificar el área que corresponde a vegetación tipo gramínea y a bosque secundario joven (rastrojo).
  - Realizar un inventario forestal pie a pie dentro del polígono del proyecto, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo no coincide, por lo que se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

### EVALUADO POR:

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LEIDIS L. REYES R.  
MTER EN C. AMBIENTALES  
CIEFC M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 7.203-12-M-57

*Leidis Reyes*

**MGTR. LEIDIS REYES**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### REVISADO POR:

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD: 7.023-12 \*

*Jean C. Peñaloza*

**TEC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### Vo. Bo.:

  
**LICDA. MARISOL AYOLA**  
Directora Regional.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

